



DEAPE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA DE SALUD COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No. RSCO-0001/I/00

193521, 193522

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción II, 204, 278 fracciones I, II, 279 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376, 376 bis y 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (incisos g, h) V, VII, XI y XII, 4, 11 fracción XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 07 de abril de 2010 y el 27 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 133300624B0003, 133300624X0149 y a la respuesta a la prevención única de información número: ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: APELSA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. Domicilio Fiscal: APELSA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. Domicilio: PROLOG.PINO SUAREZ S/N SAN GASPAR 45400, TONALA, JALISCO PROLOG.PINO SUAREZ S/N SAN GASPAR 45400, TONALA, JALISCO RFC: AGU 7207123C0 No de licencia o aviso de funcionamiento: 08 NV 14 101 0014

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: [1]- FON H-65 / PHYTA-HUMIC Función: FERTILIZANTE ORGÁNICO Uso: NUTRIENTE VEGETAL Presentación: SOLIDO Fabricante: Formulator: Maquillador: Proveedor: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -APELSA GUADÁLAJARA, S.A. DE C.V.

Fecha de expedición: 23/04/2013 Fecha de vencimiento: INDETERMINADA

DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

Handwritten signature of Q. MARCO ANTONIO ARIAS VIDACA

Q. MARCO ANTONIO ARIAS VIDACA

COF 193521

FIRMA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 7 DE ABRIL 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

3300TRAH497 /3300CABJ010 /CF-m7BeLv